

LA MUJER EN EL SECTOR AGRARIO ESPAÑOL

Oscar Fernández Alvarez*

En la comunicación «*El papel de la mujer en las relaciones económico-patrimoniales de la familia rural*», J.J. Sanz Jarque(*) delimita el concepto de familia rural y de la mujer en la familia, rural, refiriéndose a los que viven principalmente de la agricultura, la ganadería y del bosque, esto, se dedican a la actividad agraria en sentido estricto. Mas, aunque lo agrario sea lo característico, no quiere ello decir que todas las familias rurales sean iguales y que, en consecuencia el papel de la mujer sea uniforme. La familia rural presenta múltiples diferencias y gran diversidad derivado de la situación geográfica, del clima, de las diversas clases de actividades, de sistemas de tenencia, de su potencialidad económica, de la extensión de las tierras, de las circunstancias que le afectan: corrientes migratorias, turismo, etc., de la modernización y urbanización del medio, de la extensión cultural y de las nuevas técnicas y medios de información, de las costumbres y arraigos de las formas de vida tradicional, de las instituciones y formas jurídicas que la rigen.



Foto de London Pictures.

MUJER Y FAMILIA RURAL

La familia rural en nuestro tiempo, aún siendo esencial, va quedando limitada a una sociedad residual con notable deterioro en su extensión, en su cohesión y en su estabilidad de siglos y generaciones. Pero a pesar de ello, siempre seguirá siendo importante la mujer como pieza clave de la familia campesina: la artífice principal, la que dispone y gobierna, la que manda y, en suma, la que trabaja y ama más que nadie, con muchas leguas por delante que los demás, incluido el «amo» —el marido— libremente convertido, con frecuencia, en el primer y más sacrificado «criado» de la casa.

El papel de la mujer en la vida real de la familia rural podemos sintetizarlo en tres situaciones: a) Mujer soltera, hija de familia que tiene los mismos derechos que el hombre de acuerdo con su edad. De aquí han salido a los centros urbanos un gran contingente de hijas solteras para «servir», las cuales generalmente no han vuelto a su medio de origen sino que se han integrado en la comunidad recepto-

ra; b) Mujer casada, cuyo papel es el de esposa y madre, máxima autoridad que ejerce plenos poderes; c) Mujer viuda, de la que se dice en el medio rural, sociológicamente hablando, que es quien continúa y perpetúa la casa.

RUPTURA DE LAS FORMAS TRADICIONALES Y NUEVOS MODOS DE RELACION CON EL CAMPO

Las mujeres, parece ser que no son estudiadas adecuadamente por la mayoría de las estadísticas ni de los investigadores. En este sentido, los análisis económicos, históricos y sociológicos tradicionales son bastante inoperantes e inútiles para entender la posición y el papel desempeñado por las mujeres, tanto en las zonas urbanas como rurales. Esta afirmación encuentra corroboración en un artículo de María Angeles Durán, quien además añade la necesidad de esforzarse por encontrar y desarrollar instrumentos de trabajo intelectual que permitan vencer esta «opacidad» o invisibilidad de las mujeres. Por otra parte, la tajante división tradicional entre el modo de vida rural y el modo de vida urbano ha perdido mucha

fuerza y es difícil trazar, hoy día, las fronteras claras entre lo que pudiera llamarse el modo de vida «urbano» o «rural» como tipos opuestos de vida social. La primera causa del debilitamiento del arquetipo «urbano» y «rural» es la profunda corriente migratoria. Lo rural se ha trasladado a lo urbano y ha integrado en la vida de la ciudad muchos de los rasgos sociales que le fueron propios. La difusión de los medios de comunicación y la emigración temporal y festiva que se produce en época de vacaciones, es otra causa del traslado de lo rural a lo urbano. Por otra parte, aparecen también *nuevas formas de relación con el campo*: el campo como lugar de segunda residencia o de vivienda semipermanente para la época posterior a la jubilación, en zonas «elegidas» por sí mismas con independencia de las vinculaciones tradicionales familiares y en el contexto de una creciente internacionalización.

Considerando el *campo como lugar de residencia* propiamente, hay que destacar tres aspectos: primero, el abandono de las viviendas dispersas y la concentración en los pequeños núcleos urbanos en las zonas agrícolas, ha afectado sobre todo al modo de vida y trabajo de las mujeres. En segundo lugar, hay que destacar el papel social y económico que jugaron las mujeres en los años de las emigraciones masi-

(*) Licenciado en Geografía e Historia (Barcelona).

vas a los países industrializados de Europa, conservando la vida familiar en ausencia de cientos de miles de varones. Finalmente, y en relación con la emigración interna, las mujeres han seguido dos vías diferentes de las que siguieron los hombres: en la década de los sesenta y setenta, el cambio de lugar de residencia se hizo, en gran medida, para las mujeres solteras jóvenes, a través del trabajo asalariado del hogar en familias urbanas vinculadas con el lugar de origen de las propias trabajadoras; en extremo opuesto gran parte de la emigración de las mujeres de edad avanzada se produce siguiendo a sus hijos ya trasladados a las zonas urbanas, tras el fallecimiento de su esposo o su jubilación.

Considerando *el campo como forma de producción*, en conjunto, y de forma general, los hombres y las mujeres se han dividido el trabajo necesario para la supervivencia de la sociedad: las mujeres se han encargado, en mayor proporción, de producir servicios autoconsumidos por las familias, en tanto que los varones han aplicado su capacidad de trabajo a la producción de bienes para el intercambio o mercado.

Es interesante resaltar, siguiendo a María Angeles Durán, que hay dos aspectos del trabajo de las mujeres que residen en el campo que no han sido valorados suficientemente por los economistas, historiadores y sociólogos. El primero es el de los efectos de la traída de agua a los domicilios y la consecuencia que ello produjo, que bien puede denominarse «la revolución blanca», que a su vez supuso la aparición de millones de «horas nuevas de las mujeres». El acarreo de agua ha sido conceptualizado tradicionalmente como tiempo «no activo» o no contabilizado, o todo lo más, como «ayuda familiar». El segundo es la tasa diferencial de fecundidad (para grupos de la misma edad) entre mujeres urbanas y rurales, en los tres primeros cuartos del siglo XX.

En cuanto al *campo como modo de vida* y, respecto, más en concreto, a la composición de las familias en los hogares rurales, Durán nos dice que hay escasez de estudios específicos sobre las zonas rurales o sobre la población dedicada a la agricultura y, más aún, de estudios nacionales diseñados de modo que pueda realizarse una comparación adecuada a las peculiaridades y variaciones regionales. Y es que estas diferencias entre Comunidades Autónomas y entre comarcas de una misma región, no pueden desconocerse, porque lo que es válido para una región, puede no serlo para la región o comarca vecina, tanto en lo que se refiere a la producción de objetos como a la reproducción social.

ASPECTOS EVOLUTIVOS Y DISTRIBUCION

Utilizando el Censo Agrario de España de 1982, las Encuestas de Población Activa publicadas por el INE desde principios de los años 60 y las cifras sobre sectores de actividad procedentes de los diferentes censos de población de España, publicadas en censos y anuarios, Roser Mayoral observa que el trabajo femenino en el campo ha evolucionado de forma diferente al de la población activa total. Hasta 1950, las mujeres no representaban más que el 5.5% de la población activa en la agricultura. A partir de esa fecha, cuando se suceden años en que la emigración masculina es muy fuerte, se produce un proceso de feminización de la agricultura. El porcentaje de mujeres trabajando en el sector agrario era, en 1962 del 30%, porcentaje parecido al de 1982. Una sola comunidad autónoma, la gallega, ocupa en la agricultura, casi al 30% del total de las mujeres que trabajan. Le siguen Andalucía y Castilla y León. Entre estas tres comunidades ocupan a más del

total de mujeres que trabajan en el sector en el conjunto de España.

Una de las características más generalizadas entre la población agraria, tal como se observa en el cuadro 1, es su marcado envejecimiento y, frente a ello, hay una notoria imposibilidad de reemplazo de la vieja generación. Y si claro es el envejecimiento de los activos agrícolas en general, más lo es entre las mujeres, donde la característica se acentúa marcadamente. El porcentaje de mujeres por encima de los 50 años supera el 50% en Galicia, Navarra y La Rioja. Podemos decir que en líneas generales, la población femenina trabajando en la agricultura está mucho más envejecida en las comunidades septentrionales que en las meridionales. Extremadura, Murcia y Andalucía son las comunidades con porcentajes más bajos de población vieja en el campo, tanto entre los hombres como entre las mujeres, de manera tal, que el reemplazo parece asegurado en una elevada proporción.

Solo un 20% de las explotaciones agrarias españolas están regidas por mujeres. Existe una clara relación entre porcentajes altos de mujeres empresarias y el tamaño de las explotaciones ya que el porcentaje de mujeres al frente de las explotaciones agrarias disminuye fuertemente a medida que el tamaño de la explotación aumenta.

Del total de las mujeres trabajando en la agricultura, solo un 37% lo hacen al frente de una explotación. Una característica muy marcada de estas mujeres empresarias es su fuerte envejecimiento, superior al del resto de mujeres agricultores y marcadamente superior al de empresarios.

Es importante destacar que la cifra más elevada de mujeres trabajando en la agricultura se encuentra en el grupo de «ayudas familiares» (ver cuadro 2). Se entiende por «ayuda familiar», según la definición que da el propio Censo Agrario de España, a toda persona que trabaja en la explotación de forma continuada o eventual, sin percibir una contraprestación económica, excluyendo al propio empresario. Se trata por tanto de trabajo no asalariado, constituido primordialmente por la familia del empresario que vive en la propia explotación. La ayuda familiar femenina es, en el conjunto el estado, más importante que la masculina, 118.7 mujeres por cada 100 hombres, en el conjunto nacional, un 62% de las mujeres están incluidas en este grupo.

El número de mujeres asalariadas fijas, es muy bajo en España. Representa solo un 6% del total del trabajo asalariado fijo.

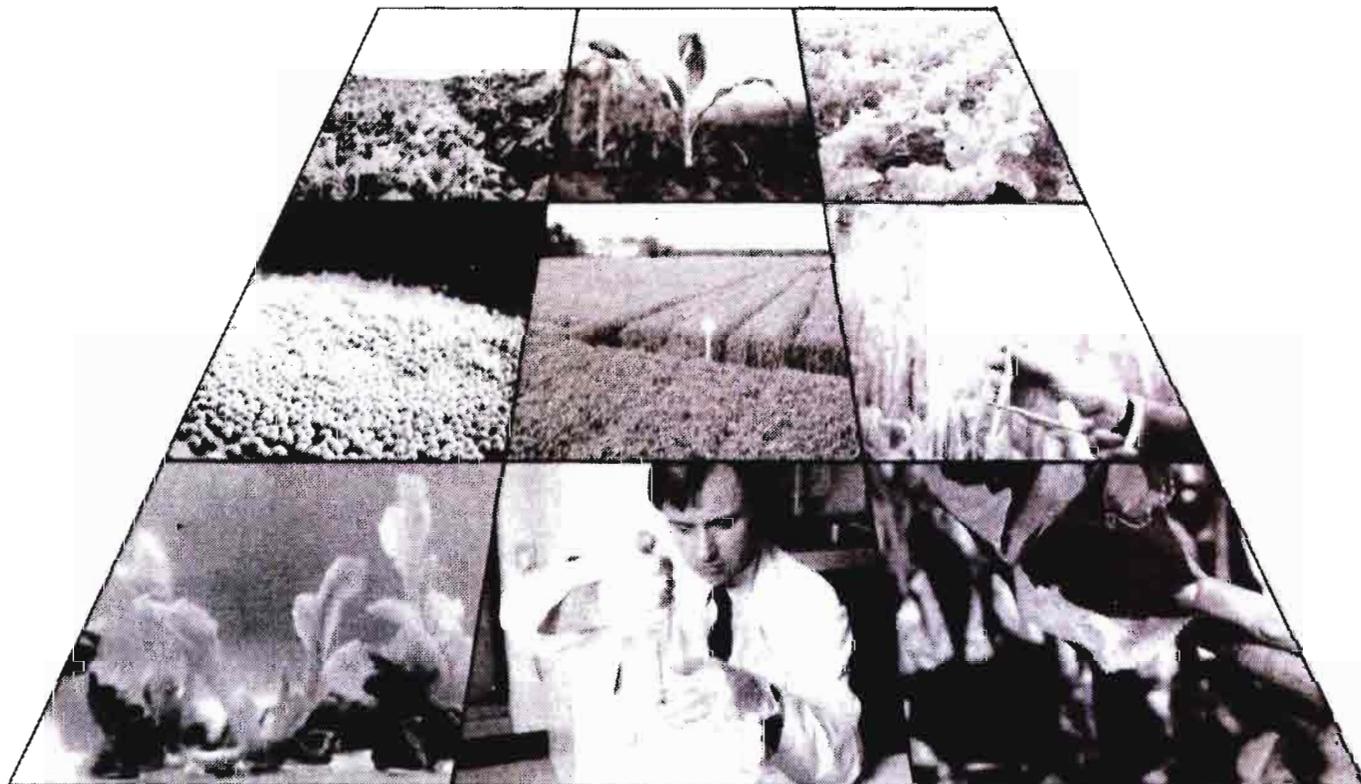
AGRICULTURA Y GENERO

Ser hombre o mujer conduce a posiciones distintas en el proceso de producción



Foto de London Pictures.

ses
semillas



Nuestra mejora permanente, hace merecer la confianza de un número cada vez más importante de agricultores, hacia nuestras semillas.

Variedades de:

REMOLACHA:

MONOGERMENES

EMERITA (NZ), ALLYX (N), MONAUTA (NE)

MONIVERA (E) RIZOR (N)

Novedades: ORYX (NZ), SIBEL (N), MIRABEL (NE)

MULTIGERMENES

MEZZANO AU-POLY (N), MEZZANO POLY-A (E)

TRIBEL (NE), POLYBELGA (E)

Novedades: TREBYX (NZ), MAGRIBEL (N)

MAIZ: VALDIVIA, CORTES, ORELLANA, MONTEJO.

SOJA: AZZURRA (I), SOINOVA (II), SUPERNOVA (III).

GIRASOL: MARIBEL, S-465 (TONALE).



ses
Seeds



POLIGONO INDUSTRIALDE MALPICA
Calle D - Parcela nº 101 - 50016 ZARAGOZA
Apdo. de Correos: 5.033 (50080 ZARAGOZA)
Tlfs.: (976) 57 16 94 - 57 18 37
Telefax: (976) 57 22 73
Telex: 58102 SESIB-E

OFICINA COMERCIAL: SAICOSA
Pº de la Castellana, nº 123
28046 MADRID
Tlfs. (91) 556 69 09 - 556 12 69 - 556 33 51
Telefax: (91) 556 58 85
Telex: 46580 GTZ-E



KONGSKILDE

el producto original



VIBRO FLEX, cultivador de rastrojo de 7 a 25 brazos.



VIBRO COMPACT, grada combinada para sembradora en 3 y 4 m.



VARIANT, arados de vertederas. Fijas de 2 a 4 surcos y reversibles de 3 y 4 surcos.



SGC/SUPER Q, gradas para lechos de siembra de 2,1 a 6,7 m.



GERMINATOR, grada de precisión para preparar la cama de siembra. De 3 a 7 m.



VIBRO CROP, binadora para trabajar entre hileras (4 a 12 filas).

KONGSKILDE, distribuido ahora por HOWARD ROTAVATOR, S.A.

HOWARD

HOWARD ROTAVATOR, S.A.
Carretera Granollers Girona, Km. 1'5
Apartado 246
08400 GRANOLLERS (Barcelona)
Tels. (93) 849 26 22 - 849 28 78 - 849 23 43
TÉLEX 94030 THRI
Telefax (93) 849 35 77

THRIGE AGRO GROUP

PROXIMOS LIBROS

- **PLANIFICACION RURAL**

Autor: Domingo Gómez Orea

(Coedición con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación).

- **IMPRO: UN MODELO INFORMATIZADO PARA EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL**

Autores: D. Gómez Orea, J. Aguado, A. Quintana, T. Villarino, G. Escobar, M. Herrera y C. Bárcenas

- **EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL**

Autor: Domingo Gómez Orea

- **SEMILLAS DE CEREALES Y LEGUMINOSAS**

(Ponencias de un Seminario celebrado en Arévalo)

(En colaboración con el Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Centro y Canarias).

- **ELABORACION DE ACEITE DE OLIVA DE CALIDAD**

Autores: Luis Civantos, Rafael Contreras y Rosa Grana



Editorial Agrícola Española, S.A.

c/ Caballero de Gracia, 24, 3º izqda.

28013 MADRID

Tel.: 521 12 33

Fax: 522 48 72

Cuadro N.º 3
POBLACION ACTIVA OCUPADA EN LA AGRICULTURA
SEGUN SEXO Y CONDICION SOCIOECONOMICA

Condición socioeconómica	Total	Varones	Mujeres
Empresarios agrarios con asalariados	32,5	29,0	3,6
Empresarios agrarios sin asalariados	907,6	610,7	296,9
Jefes de empresas o explotaciones agrarias	7,2	7,1	—
Resto de trabajadores agrarios	443,2	382,4	60,9

Miles de personas.
 Fuente: Censo Agrario de España, 1982.

esfera de la reproducción, mientras que solo se suele computar como trabajo «real» el trabajo remunerado que se da normalmente en la esfera de la producción. Así pues, desde esta perspectiva el trabajo doméstico se convierte en un trabajo «invisible». La mujer ha de estar disponible para lo que se le necesite en la explotación y es evidente que esta disponibilidad y su consecuente horario de trabajo son muy difíciles de evaluar, de cuantificar y de valorar debidamente en las estadísticas.

Completando lo que exponía anteriormente Mayoral, Pilar Portolés nos dice que la mujer asalariada del campo sigue cobrando menos que el agricultor por la realización de las faenas agrícolas. Por otra parte, solo se admite su presencia en aquellos casos en que la necesidad de mano de obra es prioritaria, de forma especial, en épocas de recolección. La participación de la mujer como trabajadora de carácter fijo es nula, a pesar de debido a su íntimo contacto con las tareas agrícolas y ganaderas, su preparación técnica es, en muchos casos, muy similar a la del hombre. Ningún convenio colectivo del campo hace diferencias en el capítulo de salarios entre hombre y mujeres, pero la mujer, por sus condicionamientos físicos, queda encuadrada en el mismo nivel salarial que los jóvenes de 16 a 18 años. Y aún hay más: en los trabajos en los que el rendimiento no está ligado a la resistencia física, se sigue manteniendo la diferencia, esto es una clara discriminación en razón de sexo, puesto que la remuneración en función del rendimiento no se aplica a la mano de obra masculina. Además la jornada de trabajo es doble ya que, aparte de las faenas agrícolas, tiene que realizar las domésticas. Y hay que tener en cuenta que los trabajos domésticos del ama de casa rural son más duros que los del ama de casa urbana. Este papel de ama de casa enmascarada, junto con las tareas de soportar una considerable cantidad de trabajo en la explotación, no es-

tá reconocido desde el momento en que, a pesar de realizar un «trabajo fuera de casa», no tiene retribución, ni derechos laborales, así como pocas posibilidades de intervenir en la administración de los ingresos familiares.

NUEVAS EXPECTATIVAS

Las mujeres en la explotación familiar agraria presentan una serie de rasgos que las hace ser empresarias. En la mayoría de los casos aportan tierras u otros medios de producción que al final, suele ser lo único que se les reconoce de toda su participación en la explotación; pero también asumen los riesgos empresariales y, aunque en segundo plano, participan de su gestión. Desde la Administración Pública no se ha tomado en cuenta el problema, no obstante, las principales consecuencias de nuestro país a la política social de la Comunidad Europea, pasarán por una apertura hacia la existencia de una política dirigida a la mujer agricultora, inexistente hasta ahora, que implicará la necesidad de que las mujeres se informasen, participen y, en definitiva, sean las protagonistas del cambio de las relaciones laborales de la mujer dentro de la explotación agraria. De este modo, su organización, acceso a la formación profesional y restantes derechos y obligaciones, no serán gracias concesiones, sino el reconocimiento del trabajo de la mujer. Pasando al terreno de medidas concretas a emprender, seguiremos a Portolés quien propone: el reconocimiento del trabajo y en general de la situación de la mujer en la explotación familiar agraria; la revisión de ciertos aspectos fiscales en el tratamiento de la unidad económica constituida por un matrimonio, así como de algunos sistemas tradicionales de herencia que perjudican a la mujer; revisión de la situación de la mujer agricultora en la Seguridad Social de derecho y de hecho, así como de las prestaciones; revisión del concepto de «cabeza de familia» a todos los niveles,

en especial en lo que se refiere a los derechos y deberes de cada uno de los componentes de la explotación familiar; acceso a la formación profesional que capacite a las agricultoras a todos los niveles.

Por último podemos señalar algunas características que parecen tendenciales y estructurales sobre el tema en cuestión: primero, el peso de la población femenina en la agricultura ha variado poco en los últimos años en el conjunto nacional, produciéndose sin embargo, una redistribución espacial con feminización en unos casos y disminuyendo en otros, según las características de la emigración que ha afectado a las distintas áreas rurales, ya que en muchos casos, el proceso de masculinización ha sido muy fuerte. Segundo, el envejecimiento de la población agrícola en general y especialmente de la femenina, es muy fuerte, alcanzándose ya, los porcentajes de la mayoría de los estados de la Comunidad Europea. El porcentaje de población incorporada recientemente a las labores agrícolas no asegura el reemplazamiento de la mano de obra que dejará la actividad agrícola en los próximos años. Y por último, desde un punto de vista socio-profesional, las mujeres continúan jugando un papel secundario en la mayoría de las explotaciones, catalogado como de «ayuda familiar», mientras que las que tienen explotaciones a su cargo o perciben un salario por su trabajo son muy pocas, y las primeras se encuentran principalmente en explotaciones muy pequeñas, marginales en buena parte y normalmente con una división familiar del trabajo en la que el marido ha emigrado temporalmente o ha buscado un salario en otro sector de actividad, o también se trata de mujeres de edades avanzadas que han llegado a empresarias por la defunción de su marido.

Citas bibliográficas

(*) Las referencias bibliográficas de los autores aquí citados se pueden encontrar en dos publicaciones:
 En la revista «El Campo», Publicaciones del Banco de Bilbao, Madrid, 1988: M^a Angeles DURAN, *Mujeres y hombres en el campo español*; Roser MAYORAL, *La mujer en el sector agrario*; Pilar PORTOLES, *La mujer en la agricultura familiar*; J.J. SANZ JARQUE, *El papel de la mujer en las relaciones económico patriarcales de la Familia Rural*.
 En la revista «Documents d'Anàlisi Geogràfica» N^o 14. Universitat Autònoma de Barcelona, 1989: Martine BERLAN, *Conocimientos y trayectorias socio-profesionales de las agricultoras*; Gemma CANOVES, *La actividad de la mujer en la explotación agraria familiar*; M. Dolores GARCIA RAMON, *Actividad agraria y Género en España: Una aproximación a partir del censo Agrario de 1982*; Ana SABATE MARTINEZ, *Geografía y Género en el medio rural: algunas líneas de análisis*; Montserrat SOLSONA, *El problema de la medición del trabajo de la mujer*.